

Montevideo, 27 OCT. 2022

Visto: el Concurso de Precios N° 32/2022 referente a la “Adquisición de hasta 3 (tres) DEA (Desfibrilador Externo Automático), para Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;-----

Resultando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. a fs. 125, se sugiere dejar sin efecto el presente llamado debido a que no se cuenta con ofertas admisibles;-----

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia, dejando sin efecto el procedimiento mencionado;-----

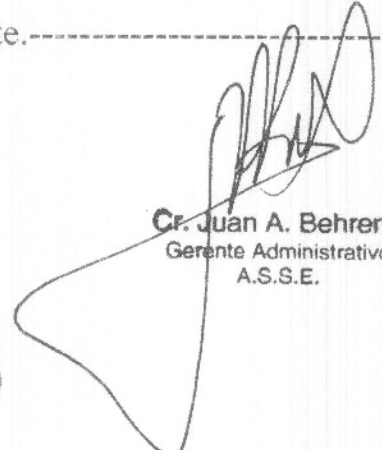
Atento: a lo expuesto, al artículo 68 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 7117/2018 de fecha 16/01/2019;-----

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1°) Déjase sin efecto el llamado a **Concurso de Precios N° 32/2022** referente a la “Adquisición de hasta 3 (tres) DEA (Desfibrilador Externo Automático), para Unidades Ejecutoras de A.S.S.E..-----
- 2°) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. para notificar a las firmas y prosecución del trámite.-----

Nota: 4573/2022
Res.: 5218/2022
nfc



Cr. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.



ES COPIA FIEJ DEL ORIGINAL ARCHIVADO
EN SECRETARIA GRAL. DE ASSE
SANDRA REJA
DIRECTORA (E)